



REGISTROS DE DECRETOS
2024



Intendencia Municipal
Monte

04 de diciembre de 2024

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

C.P. B7220CW1.
VISTO: nte.gov.ar

Que se sanciona la Ordenanza N° 4235 que establece un nuevo escalafón municipal, el cual entro en vigencia a partir de enero de 2021 y la misma establece un mecanismo de re categorización mediante acto administrativo del ejecutivo;

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar el acomodamiento de los agentes de la planta permanente en la nueva estructura de grilla de escalafón salarial establecido a partir del día 1 de enero 2021 por la Ordenanza N° 4235.

Que dicha normativa prevé que transcurrido un plazo de tiempo, mas el buen desempeño de los agentes municipales, estos reúnan los requisitos necesarios para acceder a un ascenso de categoría dentro del agrupamiento al cual pertenecen.

Que los agentes mencionados en el presente, cumplen con la condiciones objetivas requeridas por la Ordenanza N°4235 de escalafón municipal ut supra mencionadas y con la condición subjetiva de ser calificados con buen desempeño por parte de los Directores y encargados de las áreas de trabajo.

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE
LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°: Recategorizar, con retroactividad al 01 de diciembre de 2024, a los agentes que se detallan a continuación:

BARRIOS, NELSON JULIAN, quien desde la citada fecha pasa a revestir en la categoría y agrupamiento que se consigna:
LEGAJO N° 2551.-AGRUPAMIENTO: SERVICIO – CATEGORIA 18.-JURISDICCION 1110000,
Sub jurisdicción 1110105000, Categoría Programática 54.00.-

GUTIERREZ GARCIA, FRANCISCO, quien desde la citada fecha pasa a revestir en la categoría y agrupamiento que se consigna:
LEGAJO N° 2545.-AGRUPAMIENTO: SERVICIO - CATEGORIA 18.-JURISDICCION 1110000,
Sub jurisdicción 1110105000, Categoría Programática 54.00.-

SARTI, HECTOR JUAN SEBASTIAN, quien desde la citada fecha pasa a revestir en la categoría y agrupamiento que se consigna:
LEGAJO N° 2547.-AGRUPAMIENTO: SERVICIO - CATEGORIA 18.-JURISDICCION 1110000,
Sub jurisdicción 1110105000, Categoría Programática 54.00.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a quién corresponda, publicar y dar al Registro Oficial -----
- del Municipio.-

DECRETO N°:1802

Dr. Jose Matias Balsanello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte